

LA SERENA, 09 JUL. 2020

DECRETO N° 989 /**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Carta de fecha 12 de Junio 2020 enviada por correo electrónico del prestador de servicios a honorarios don **JULIO FERNÁNDEZ MARÍN**, donde informa su renuncia voluntaria al programa "CONTINUANDO NUESTRO ESTILO DE VIDA SALUDABLE"; Decreto Alcaldicio N° 450 de fecha 10 de Febrero de 2020, que aprueba contrato a honorarios de prestador de servicios; La Ley N° 18.883; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos del Estado.

DECRETO

ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA presentada por el prestador de servicios a honorarios don **JULIO FERNÁNDEZ MARÍN**, Cédula de Identidad N° a su contrato a Honorarios, suscrito con fecha 14 de Enero 2020 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 450, de fecha 10 de Febrero de 2020.

DEJESE ESTABLECIDO, que la presente renuncia voluntaria se hará efectiva a partir del 01 de Junio de 2020.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado (DIDECO-Cedam)
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Personas
 - Secretaría y Archivo
 - Depto. De Modernización y Tic's
- RJ/LMV/IZB/jach